

Política Anticorrupción

En Grupo Piñero, mantenemos vínculos sostenibles y responsables con todos nuestros grupos de interés. Nuestras relaciones están basadas en el diálogo, la ética, la responsabilidad y la transparencia, fundamentando nuestra actuación en los principios y valores de nuestro Código Ético y en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su agenda 2030.

En la compañía rechazamos, condenamos y combatimos activamente cualquier práctica contraria a las leyes, al Código Ético, o cualquiera de sus normas internas y es aplicable a todos los empleados o a terceros que representen a Grupo Piñero.

Por ello, nos comprometemos a:

- Realizar nuestras relaciones, funciones y actuaciones basándonos en la transparencia, la igualdad de oportunidades, la honestidad, la ética y la legalidad.
- No aceptar regalos, invitaciones y hospitalidades que no estén alineados con lo establecido en el Código Ético de Grupo Piñero.
- No recibir, ofrecer o prometer pagos en metálico, en especie o cualquier otro beneficio en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza.
- Evitar cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de interés, real o potencial. Todo empleado deberá evitar cualquier acción o decisión que pueda afectar a cualquier empresa del Grupo, y pueda estar influida por un interés particular, o de terceros con los que tengan un vínculo personal.
- Guardar estricta confidencialidad relativa a cualquier tipo de información reservada a la que tenga acceso cualquier empleado como consecuencia de su desempeño profesional. Así como abstenerse a utilizarla en beneficio propio o de terceros.
- Realizar formaciones periódicas en materia de anticorrupción en virtud de los puestos de trabajo y las actualizaciones de la normativa aplicable.
- Comunicar a nuestros empleados los canales disponibles para informar de los incumplimientos de la presente Política o para elevar cualquier duda que se suscite con ocasión de su aplicación o interpretación, todo ello a través del Canal Ético.
- Garantizar la transparencia en todas las operaciones que se realicen evitando cualquier práctica contraria a la presente política y al Código Ético.
- Realizar seguimiento y control en los pagos, gastos, transacciones y disposición de activos por parte de la compañía.
- El órgano correspondiente realizará todas aquellas acciones para averiguar e investigar las denuncias que reciba, adoptando las medidas correctivas oportunas, que a su vez comunicará a los departamentos implicados.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en caso de requerimiento.

La presente política fue aprobada por el **Consejo de Administración de Levantur, S.A.** el 14 de diciembre de 2022.